



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA



Nota Aclaratoria

En la ciudad de Santa Tecla, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, se informa a la Sociedad en General:

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a que se refiere a “montos designados a destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rindan sobre el uso de estos recursos”, esta Institución a la fecha no realiza dicha operación, por lo que no cuenta con ese tipo de información para ser publicada.



Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte